

Tenemos el agrado de invitarlos al Salón Invierno.

2 - SECCIONES:

Se establecen 6 Secciones:

- » **COLOR** [Libre]
- » **MONOCROMO** [Libre]
- » **TRAVEL** (color y/o monocromo)
- » **NATURALEZA** (color y/o monocromo)
- » **PERIODISTICA** (color y/o monocromo)
- » **RETRATO** [Libre] (color y/o monocromo)

Sección RETRATO [Libre] (color y/o monocromo)

Responde a retratos de personas (individual o grupal) de cualquier sexo o edad en ambientes reales o ficticios. Rigen los mismos criterios que para las Secciones Color y/o Monocromo. Los puntos serán asignados a la Sección Temas Especiales.

5 - DERECHOS DE PARTICIPACION:

El derecho de participación para autores federados será de:

- » \$1900 / 1 (una) sección
- » \$2800 / 2 (dos) secciones
- » \$4200 / 3 (tres) secciones
- » \$4600 / 4 (cuatro) secciones
- » \$4900 / 5 o 6 (cinco o seis) secciones

Los autores no federados deberán adicionar \$800 extra sobre el valor de cada sección.

» Cuenta Mercado Pago
Federación Argentina de Fotografía
CVU: 0000003100060772523853
Alias: MP.FAF.Colon
CUIT/CUIL: 30650642232

Enviar comprobante de pago a tesoreria@faf-fotografia.com.ar

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado en su participación y, por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

6 - JUZGAMIENTO:

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indican a continuación, siendo el fallo de los mismos inapelable.

7 - PREMIOS:

PREMIOS A LAS OBRAS (por sección)

- » **Medalla de Oro** (3) / Medalla FAF
- » **Medalla de Plata** (3) / Medalla FAF
- » **Medalla de Bronce** (3) / Medalla FAF
- » **Mención de Honor** (cantidad a designar por el jurado) / Diploma digital

Los premios no podrán ser declarados desiertos.

9 - CATALOGO:

Se confeccionará un catálogo en formato PDF, el cual se distribuirá entre los participantes vía email.

10 - FECHAS DEL SALON:

Fecha de Cierre :: Domingo 07 de Julio de 2024
Fecha de Juzgamiento :: Sábado 13 de Julio de 2024
Notificación de Resultados :: Miércoles 17 de Julio de 2024
Entrega de Premios :: Almuerzo FAF

11 - OTROS:

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión organizadora en acuerdo con el veedor FAF designado.

Consultar el resto de los puntos en el reglamento general único de salones virtuales.

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente no publicado en dicho reglamento.

Federación Argentina de Fotografía / **Dirección**
Vocalía de Salones y Concursos / **Coordinación**

info@faf-fotografia.com.ar
www.faf-fotografia.com.ar